

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 482773 “PGRN-SERVICIO DE PODAS DE FORMACIÓN DE ALCORNOCAL, DESBROCE DE MATORRAL Y ELIMINACIÓN DE EUCALIPTOS EN EL MONTE SANTA CLARA-EL VÍNCULO, INCLUIDO EN EL (PGI) PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE EL MUSTIO (HUELVA)”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 60.944,18 € (IVA incluido).

En Sevilla , siendo las 12:30 horas del 15 de enero de 2025, Manuel García Herrera en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura, examen y calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

En la sesión de 3 de enero de 2025 se acordó solicitar subsanación al licitador JOSE MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, lo que se realizó el 08/01/2025 a las 13:38 horas, concediéndose de plazo hasta el 13/01/2025 a las 23:59 horas. Transcurrido ese plazo se constata que no se han entregado subsanación alguna, en tiempo y forma, según evidencia generada desde SIREC. A tal efecto se trae a colación lo previsto en la página 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, con respecto a la ausencia de subsanación y sus consecuencias.

A tenor de dicha información, la Unidad Técnica, acuerda proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa JOSE MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y requerirle a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada en la sesión de fecha 3 de diciembre de 2024, EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:55 horas del día 15/01/2025, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

MANUEL GARCIA HERRERA		15/01/2025 13:07:14	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw3D7O8kpP56K6erLXY6R2eGF03	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	